



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 – 40 años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-315

SALTA, 21 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.655/2007.

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1338 – relacionada a la continuidad de la Sra. Elsa Beatriz Orquera– en la Facultad de Ciencias Naturales en carácter de personal no permanente;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de precisar lo resuelto en el Art. 1° de la citada Resolución se deja establecido, que **donde dice:** "Autorizar a la Sra. Elsa Beatriz Orquera.."; **debe decir:** "**Designar** a la Sra. Elsa Beatriz Orquera..."

Que debido al vencimiento previsto el suscripto por razones de servicio y dado que aún se encuentra en proceso el concurso interno para la cobertura del mismo, procede a prorrogar la designación como personal no permanente a la Sra. Elsa Beatriz Orquera – en la categoría 5 – agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el término de seis (6) meses o hasta nueva decisión, lo que suceda antes.

Que la presente designación se imputa al cargo que libera la Sra. Orquera a partir del 01 de septiembre de 2022, en razón de haberse jubilado, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

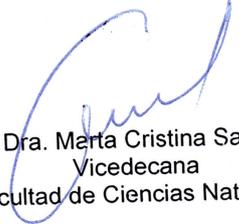
ARTÍCULO 1°.- Aclarar lo dispuesto en Art. 1° de la Res. DNAT-2022-1338, dejando establecido que, **donde dice:** "Autorizar a la Sra. Elsa Beatriz Orquera..."; **debe decir:** "**Designar** a la Sra. Elsa Beatriz Orquera..."

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación como personal no permanente a la Sra. **ELSA BEATRIZ ORQUERA** – DNI N° 16.128.464 – para cumplir funciones administrativas, categoría 5 – agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el término de seis (6) meses o hasta nueva decisión, lo que suceda antes, con cargo a lo fijado en Res. CS 494/11, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante Categoría 5 que libera la Sra. Orquera. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber a Sra. Orquera, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Decanato y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales